

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133

MADRID NÚMERO 13

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 229/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CONSUELO CRUZ PORCUNA frente a IDCSALUD HOLDING SL, GRUPO QUIRON SALUD, CVC CAPITAL PARTNERS, IBERICA DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA SL, GRUPO HOSPITALARIO QUIRON SA y CLINICA LA LUZ SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA DE CONCILIACION

Previamente la actora DESISTE de las mercantiles IBERICA DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA SL con CIF B81959843, GRUPO HOSPITALARIO QUIRON SA con CIF A20031076, IDCSALUD HOLDING SL con CIF B86059219, CVC CAPITAL PARTNERS con CIF B83731091 y GRUPO QUIRON SALUD.

La CLINICA LA LUZ mantiene las causas del despido objetivo con fecha de efectos 18/01/16 y ofrece al trabajador la cantidad de 29.433,03 euros netos en concepto de indemnización, de los cuales la actora ya ha percibido 17.933,03 euros netos. Quedando pendientes de pago 11.500,00 euros netos. Dicha cantidad será abonada en el plazo de 72 horas hábiles en la cuenta en la que el trabajador venía percibiendo su nómina habitualmente.

La trabajadora acepta y manifiesta que con el percibo de dicha cantidad no tiene nada más que reclamar contra la empresa por ningún otro concepto.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **IBERICA DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a siete de junio de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.915/17)

